



Factura: 002-002-000001074



20151701035P00273

0000001

NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P00273					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA	REPRESENTA DO POR	RUC	17913060230 01		COMPARECIENTE	DIRECTOR GENERAL ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19000.00					

NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA,
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
4 **DE LA COMPAÑÍA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
5 **TÉCNICA ASOCIADA”**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA”**

9 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 6.630,00**

10 **AUMENTO: \$ 19.000,00**

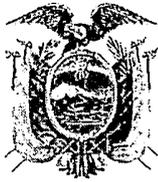
11 **CAPITAL ACTUAL: \$ 25.630,00**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **MCH**

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
15 del Ecuador, hoy día, tres (03) de marzo de dos mil quince,
16 ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,
17 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
18 designado mediante acción de personal número UNO TRES
19 CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de
20 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
21 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece al
22 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
23 arquitecto DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, en calidad
24 de Director General y como tal Representante Legal de la
25 Compañía DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA
26 “ASOCIADA”, según consta del nombramiento que se agrega
27 como documento habilitante, el compareciente es de
28 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
29 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien me solicita





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
2 y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar
4 una de **Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto**
5 **de la Compañía DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
6 **TÉCNICA ASOCIADA”**, según las cláusulas siguientes:
7 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura
8 pública, comparece el señor DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR
9 RODAS, en su calidad de Director General y como tal
10 Representante Legal de la Compañía **DITECNIA CÍA. LTDA.**
11 **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA”**, debidamente
12 autorizado por la Junta General de Socios, como lo acredita
13 con el nombramiento inscrito y acta de Junta General que en
14 calidad de documentos habilitantes se adjuntan a la presente
15 escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
16 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, de ocupación empresario y plenamente
18 capaz, conforme a derecho se requiere. **PRIMERA:**
19 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **DITECNIA CÍA. LTDA.**
20 **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA”**., se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada el Mediante escritura
22 celebrada el cinco (05) de enero de mil novecientos noventa y
23 seis (1996) ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
24 Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito el veintidós (22) de enero de mil
26 novecientos noventa y seis. La compañía se constituyó con un
27 capital de tres millones de sucres, actualmente equivalente a
28 ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

Santiago Guerrón Ayala

QUITO - D. D. QUITO
Notario Trigésimo Quinto - D. D. QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 divida en trescientas participaciones sociales, de diez mil
2 sucres, equivalente a cuarenta centavos de dólar cada una; **B)**
3 Mediante escritura celebrada el treinta (30) de Agosto de mil
4 novecientos noventa y ocho (1998) ante el Doctor Gonzalo
5 Román chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e
6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de abril
7 de mil novecientos noventa y nueve, se reforma los estatutos
8 de la empresa y se eleva el capital social a la suma de ciento
9 sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil sucres,
10 equivalentes a SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **C)** El arquitecto
12 Diego Ramiro Sotomayor Rodas y su cónyuge señora Rita
13 Cecilia Chauvín Peralta, cedieron un mil seiscientos sesenta
14 participaciones, de un valor igual a cuarenta centavos de dólar
15 de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, esto es la
16 suma de SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, a favor de la
18 señorita Daniela Sotomayor Chauvín, mediante Cesión de
19 Participaciones de fecha diecinueve de julio del año dos mil
20 seis, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario
21 Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita el dos de agosto de
22 dos mil seis ante el Registro de Mercantil del Cantón Quito
23 quedando el capital social de la siguiente manera: -----

24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD. 0,40)	%
Diego Ramiro Sotomayor Rodas	5,966,00	14915	89,98 %
Daniela Sotomayor Chauvín	664,00	1660	10,02%
TOTAL	6,630	16575	100%

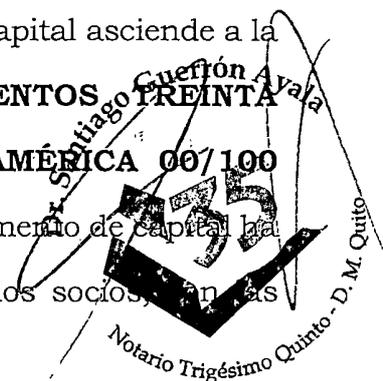


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1

2 **C)** La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el
3 veintiocho de noviembre de dos mil catorce (2014), por
4 unanimidad aprobó realizar un aumento de capital con las
5 utilidades del año dos mil trece (2013), y reforma parcial del
6 Estatuto Social. Para concretar lo anterior la junta autorizó al
7 Director General para que suscriba la respectiva escritura
8 pública que contenga los actos societarios aprobados, que
9 realice todas las gestiones y trámites necesarios para el
10 cumplimiento del fin indicado. **SEGUNDA: AUMENTO DE**
11 **CAPITAL.-** El señor DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, en
12 la calidad que comparece y debidamente autorizado, declara:
13 **Uno)** Que la Compañía **DITECNIA CÍA. LTDA.**
14 **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**", aumenta su capital
15 suscrito y pagado en la suma de **DIECINUEVE MIL DÓLARES**
16 **DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$**
17 **19.000,00)**, con aporte de utilidades de los socios de la
18 compañía en el ejercicio dos mil trece (2013), y con el fin de
19 con el fin de lograr una mayor liquidez y proyectar una gestión
20 mas dinámica para lo cual se emitirán cuarenta y siete mil
21 quinientas (47.500) nuevas participaciones de cuarenta
22 centavos de dólar de Estados Unidos de América (US\$ 0,40),
23 cada una, de acuerdo al aporte de los socios de la compañía en
24 el año dos mil trece (2013), con lo que su capital asciende a la
25 suma de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA**
26 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100**
27 **(US\$ 25.630,00).- Dos)** Que el presente aumento de capital ha
28 sido íntegramente suscrito y pagado por los socios.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 utilidades no repartidas del año dos mil trece (2013). Todos los
 2 socios de la compañía renuncian a su derecho preferencial en
 3 favor de los socios que realizan el presente aumento de capital.
 4 **Tres) Que, luego del aumento indicado, el capital de la**
 5 **Compañía DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA**
 6 **ASOCIADA” queda integrado y distribuido así:-----**

7	SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	%	AUMENTO CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	%	NÚMERO PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD 0,40)
8	Diego Ramiro Sotomayor Rodas	\$ 5.966,00	89,98%	\$ 17.096	23,062,20	89,98%	576: 5
9	Daniela Sotomayor Chauvin	\$ 664,00	10,02%	\$ 1.903,8	2,567,8	10,20%	6.419,5
10	TOTAL	\$ 6630,00	100%	\$ 19.000,00	\$25630,00	100%	64,075

13 Los socios autorizan a negociar las fracciones, a efectos del
 14 presente aumento de capital. **TERCERA: REFORMA PARCIAL**
 15 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor DIEGO RAMIRO
 16 SOTOMAYOR RODAS, en la calidad que comparece, declara:
 17 Que, **DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA**
 18 **ASOCIADA”** como consecuencia del Aumento de Capital,
 19 procede a reformar parcialmente su Estatuto Social, pero
 20 únicamente en lo referente al artículo quinto, en su parte
 21 pertinente, en los siguientes términos: **“Artículo Quinto:**
 22 **CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es
 23 de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES**
 24 **DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD**
 25 **25.630,00)** dividido en sesenta y cuatro mil setenta y
 26 **cinco participaciones de un valor de cuarenta centavos de**
 27 **dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$0,40)**
 28 **cada una”. CUARTA: JURAMENTO.-** El Director General y

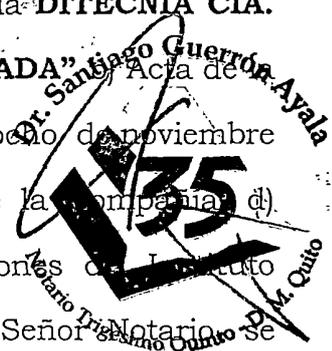




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000004

1 Representante Legal de la Compañía **DITECÑIA CÍA. LTDA.**
2 **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**", señor DIEGO
3 RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, manifiesta bajo juramento: **a)**
4 Que el aumento de capital y su integración, es correcto y se
5 encuentra registrado en los Libros Contables y Sociales de la
6 Compañía; **b)** Que el aumento de capital se ha pagado en su
7 totalidad, con utilidades no repartidas del año dos mil trece
8 (2013); **c)** Que los socios de la Compañía son de nacionalidad
9 ecuatoriana; y, **d)** Que tanto en la Junta General que aprobó
10 el acto societario indicado anteriormente, así como los
11 procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han
12 observado todos y cada uno de los preceptos legales
13 correspondientes. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Del presente
14 instrumento público, se tomará nota al margen de la matriz de
15 la escritura de constitución de la Compañía otorgada ante el
16 Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, del
17 cantón Quito, el cinco (5) de enero de mil novecientos noventa
18 y seis (1996), así como al margen de la respectiva inscripción
19 en el Registro Mercantil del cantón Quito realizado el veintidós
20 (22) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996). **SEXTA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
22 documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento
23 inscrito del Gerente General de la compañía **DITECÑIA CÍA.**
24 **LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**" Acta de
25 Junta General de Socios celebrada el veintiocho de noviembre
26 de dos mil catorce (2014); y, c) RUC de la compañía; d)
27 Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de Inscripción
28 Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted Señor Notario se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias
2 para la plena validez y perfeccionamiento del presente
3 instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a
4 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
5 firmada por la Abogada Sandra Gallegos Tamayo, Abogada con
6 matrícula profesional número diecisiete - dos mil trece -
7 cuatrocientos once (Matrícula 17-2013-411 F.A.) del Foro de
8 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
9 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
10 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el
11 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
12 de todo lo cual doy fe.-

13
14
15 **ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS**

16 **C.C.**

17 **1706879267**

18
19
20
21
22 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

23 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
24 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

25 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
LA COMPAÑÍA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA"**

Celebrada el 28 de NOVIEMBRE del 2014

Hoy día 28 de Noviembre del 2014, en las oficinas y domicilio principal de la compañía LA COMPAÑÍA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA", ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro No. 45-29 y de las Higueras, cantón Quito, se encuentran presentes las siguientes personas: el señor arquitecto Diego Ramiro Sotomayor Rodas, propietario de catorce mil novecientos quince (14.915) participaciones, y la señorita Daniela Sotomayor Chauvin, propietaria de un mil seiscientos sesenta participaciones; socios de la indicada Compañía; la misma que tiene un capital suscrito y pagado de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 (US\$ 6.630,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO, participaciones de un valor de cuarenta centavos de (US 0,40) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran presentes los señores Diego Ramiro Sotomayor Rodas y Daniela Sotomayor Chauvin.

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión la señorita Daniela Sotomayor Chauvin, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa como Secretario el señor arquitecto Diego Ramiro Sotomayor Rodas, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita a Secretaría constatar el quorum existente. El Secretario, verifica la presencia de los socios con el listado que elaboró al ingreso a la reunión; por lo que certifica que se encuentra presente el cien por ciento 100 %, esto es la mitad del capital social de la Compañía, con lo cual se entiende legalmente convocada y reunida para resolver los puntos del orden del día.

La Presidenta declara instalada la sesión, pidiendo por secretaria que se de lectura a los siguientes puntos del orden del día, los mismos que son:

1. Aumento de capital de la Compañía con utilidades del año 2013 y Reforma Parcial del Estatuto Social; y,
2. Autorización al Gerente General para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.

De inmediato y siendo las 17h00, el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, y se solicita se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Aumento de Capital de la Compañía y Reforma Parcial del Estatuto Social .- El señor Diego Ramiro Sotomayor Rodas, manifiesta que para que la compañía con el fin de lograr una mayor liquidez y proyectar una gestión más dinámica en el mercado, propone que los socios reinviertan las utilidades del año 2013 por la suma de **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 19.000,00)** y aumenten sus aportaciones de capital,

A continuación los socios, en; su orden, manifiestan que están de acuerdo con el aumento de capital de la compañía en la forma propuesta.-

Toma la palabra nuevamente la Presidenta y manifiesta que estando de acuerdo los socios en el aumento de capital y la nueva proporción a la distribución del capital de la compañía que propone mediante el cuadro distributivo del aumento que presenta a consideración de la Junta, con la cual el capital total de la Compañía ascenderá a la suma de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES**





DITECNA

DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA

DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 25.630,00). La Presidenta pone en consideración de la sala la propuesta formulada. Luego de los análisis respectivos, los socios por unanimidad aprueban el monto del aumento del capital social de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 19.000,00) para lograr una mayor liquidez y proyectar una gestión más dinámica en el mercado y aprueban que dicho aumento se pague con utilidades del año 2013, en la forma planteada, en consecuencia el nuevo capital social de la Compañía será de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 25.630,00) dividido en sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta participaciones de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$0,40) cada una.

Acordado el aumento del capital social, la Presidenta pone nuevamente a consideración de los socios dicho aumento al fin de que se pronuncie respecto del derecho preferencial y opcional que tienen para suscribir y pagar el aumento de capital aprobado. Los socios presentes, manifiestan que se ratifican en hacer uso de su derecho preferencial para suscribir y pagar el aumento de capital de la Compañía. Por lo que disponen que el aumento de capital sea pagado en su totalidad, con utilidades generadas en el año 2013 Por lo tanto el aumento de capital de la Compañía, quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	%	AUMENTO CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	%	NÚMERO PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD 0,40)
Diego Ramiro Sotomayor Rodas	\$ 5.966,00	89,98%	\$ 17.096	23.062,20	89,98%	57656,5
Daniela Sotomayor Chauvin	\$ 664,00	10,02%	\$ 1.903,8	2.567,8	10,20%	6.419,5
TOTAL	\$ 6630,00	100%	\$ 19.000,00	\$25630,00	100%	64,075

Los socios autorizan a negociar las fracciones, a efectos del presente aumento de capital. Una vez que ha sido aprobado el aumento del capital, la Presidenta, manifiesta que es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social, pero únicamente en lo referente al artículo quinto, que trata sobre el Capital Social, en su parte pertinente, por lo que sugiere que su texto sea el siguiente:

"Artículo Quinto: CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 25.630,00) dividido en sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta participaciones de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$0,40) cada una" Los socios aprueban, el texto reformado del Artículo Quinto del Estatuto Social, sin ningún cambio.

PUNTO TRES: Autorización al Director General para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.-

La Presidente, solicita a la Junta que autorice al Director General para que suscriba y otorgue la escritura que contenga los actos societarios aprobados anteriormente. Los socios autorizan al Director General de la compañía para que en forma individual, suscriba la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados anteriormente, así mismo autoriza al Director General, a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, y demandar la inscripción de la indicada escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive, introducir los cambios o modificaciones que fueran dispuestos o sugeridos por la

Telf: 022439200 / 022439179
Av. Eloy Alfaro 54 y de las Higueras

www.ditecna.com.ec

0000006



DITECNIA
DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA

Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción del Acta; terminada la cual se reinstala la reunión, dando lectura el Secretario, Acta que es aprobada por los socios y firmada por todos los asistentes en unidad de acto en señal de conformidad, como lo dispone la Ley. De inmediato la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 19h00 horas, y solicita que Secretaría agregue al expediente del acta los documentos presentados y que fueron conocidos.-

SRTA. DANIELA SOTOMAYOR CHAUVIN

SOCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA

ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS

SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO, representante legal de la empresa DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA con RUC Nro. 1791306023001 y dirección AV. ELOY ALFARO N54-67 DE LAS HIGUERAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Emitido el 03 de marzo de 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Validez del certificado: 30 días

03 MAR 2015



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791306023001
RAZON SOCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
NOMBRE COMERCIAL: DITECNIA CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTÓMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO
CONTADOR: RAMOS ACOSTA RONALD HENRRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 22/01/1996
FEC. INSCRIPCION: 29/01/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS , ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAÚPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N54-67 Intersección: DE LAS HIGUERAS Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Email: ditecnia@uio.satnet.net Telefono-Trabajo: 022254472 Telefono Trabajo: 022439205 Telefono Trabajo: 022438179 Fax: 026020021

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 5

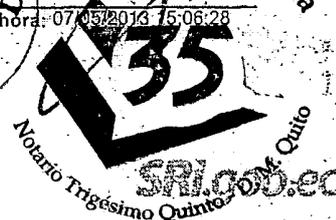
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APEM010607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO-PLAZA

Fecha y hora: 07/05/2013 15:06:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791306023001
RAZON SOCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 31/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS, ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: IBARRA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 2-51 Intersección: MALDONADO
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO DE ARTESANOS DE IMBABURA Edificio: SOCIEDAD DE ARTESANOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 062211195 Telefono De Referencia: 097777663 Telefono Trabajo: 062612762 Email: monicabonilla@ditecna.net

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 11/11/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS, ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO
Referencia: JUNTO A SULAMERICA DE SEGUROS Oficina: PB Telefono Trabajo: 072575474 Telefono De Referencia: 099314108
Email: ditecnaioja@alégropcs.net

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 11/11/2011
FEC. REINICIO:

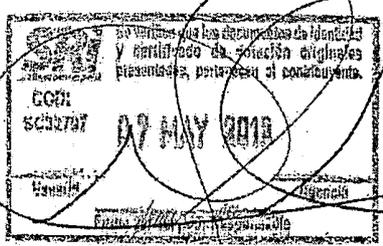
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PIEZAS, ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.

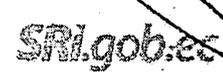
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. DE LOS CAPULIES Número: S/N Intersección:
FICOA Referencia: JUNTO A FARMACIAS FybEca Oficina: PB Telefono Trabajo: 032828337 Telefono De Referencia: 091128480
Email: ditecna@uo.satnet.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APEM010607 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 07/05/2013 15:06:28



TRÁMITE NÚMERO: 36286

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACION:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECNIA CIA.LTDA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706879267	SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO	DIRECTOR GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 178 DEL: 22/01/1996 NOT: DECIMO OCTAVA DEL: 05/01/1996 AU.CAP Y REF RM#: 776 DEL: 06/04/1999 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 31/08/1998 REF E RM#: 2466 DEL: 25/07/2002 NOT: DECIMO QUINTA DEL: 23/04/2002 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

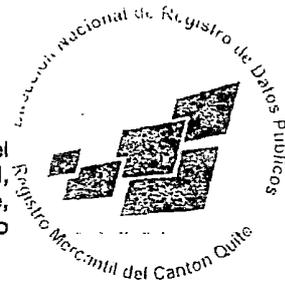
AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 875 GUAYAS

En uso de la facultad, concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, de 8 de agosto de 1996, que me fuera exhibido, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791306023001
RAZON SOCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/01/1996
NOMBRE COMERCIAL:	DITECNIA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS , ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS ESPECIALES.
 SERVICIO DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO
 Número: N54-67 Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Oficina: PB Email:
 ditecna@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022254472 Telefono Trabajo: 022439205 Telefono Trabajo: 022438179 Fax: 026020021

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	22/01/1996
NOMBRE COMERCIAL:	DITECNIA				FEC. CIERRE:	28/04/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: EL PEPE Calle: JOVANI CALLES
 Número: 8 Intersección: CARLOS MANTILLA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PUESTO DE REVISION VEHICULAR
 Telefono Domicilio: 026020021 Telefono Trabajo: 026020022 Celular: 0999468406 Email: ditecna@uio.satnet.net
 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL	COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	25/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	DITECNIA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	11/11/2011	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:		

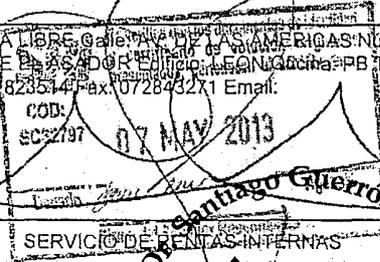
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS , ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: FERIA LIBRE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número:
 3171 Intersección: 3 DE NOVIEMBRE Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PASADOR Edificio: LEON NÚMERO PB Telefono
 Trabajo: 072842965 Telefono Trabajo: 072842276 Telefono De Referencia: 097823514 Fax: 072843271 Email:
 ditecuae@cue.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: APEM010607 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 07/05/2013 15:06:28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **170687926-7**

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR RODAS
DIEGO RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL AGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1961-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
RITA CECILIA
CHAUVIN PERALTA



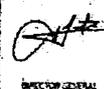
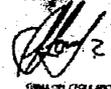
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SOTOMAYOR JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODAS GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-07-24

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

00333022209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

007 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0212 **1706879267**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA 8
 QUITO PARROQUIA 5
 CANTÓN ZONA


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



03 MAR. 2015

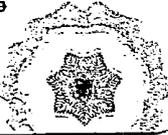


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171752618-8**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SOTOMAYOR CHAUVIN DANIELA ALEJANDRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-09-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SOTOMAYOR DIEGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAUVIN RITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-04-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-19**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FRAMA DEL CEDULADO

V444314242
 001188172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0215 **1717526188**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SOTOMAYOR CHAUVIN DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARRAQUILLA	ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



03 MAR. 2015





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000010

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P00273
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DITECNIA CÍA. LTDA.
5 DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA” OTORGADO POR: ARQ.
6 DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, DIRECTOR GENERAL DE
7 DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA,
8 debidamente sellada y firmada, en Quito a, tres de marzo de dos
9 mil quince.-

10

11

12

13

14

15

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



0000011

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA** denominada **DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA**, de fecha 05 de Enero de 1996; el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes referida, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28769



* 9 4 1 2 8 7 6 P L H V U H M *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2206
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706879267	SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	03/03/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA



	ASOCIADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	19000,00
Capital	25630,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ENERO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-002-000007924



20151701035P02983

0000014

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P02983						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA	REPRESENTADOR POR	RUC	1791306023001		REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR GENERAL ARQ. DIEGO SOTOMAYOR RODAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE ENTREGA TERCERA COPIA CERTIFICADA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ACLARATORIA**

3 **OTORGADA POR:**

4

5 **ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, EN SU CALIDAD**

6 **DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

7 **COMPañIA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA**

8 **ASOCIADA”**

9

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 3 COPIAS**

12 **MCH**

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

15 República del Ecuador, hoy día veintinueve de julio del

16 dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO

17 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

18 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

19 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -

20 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del

21 dos mil trece, expedida por la señora Directora General

22 del Consejo de la Judicatura; Comparece al otorgamiento

23 de la presente escritura pública el señor arquitecto

24 **DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, en calidad de**

25 **Director General y como tal Representante Legal de la**

26 **Compañía DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA**

27 **TÉCNICA ASOCIADA”, según consta del nombramiento**

28 **que** agrega como documento habilitante, el



✓



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000015

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de
2 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía
5 que en fotocopias adjunto, advertido que fue por mí el
6 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dice
7 que eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
8 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una aclaratoria, de acuerdo a las
11 clausulas siguientes: PRIMERA COMPARECIENTE:
12 Interviene en la celebración de la presente aclaratoria el el
13 señor arquitecto DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS,
14 en calidad de Director General y como tal Representante
15 Legal de la Compañía DITECNIA CÍA. LTDA.
16 DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA”, según consta del
17 nombramiento que se agrega como documento
18 habilitante, el compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
20 domiciliado en esta ciudad de Quito, y Acta de Junta
21 General Universal extraordinaria de socios, celebrada el
22 nueve (09) de julio de dos mil quince, en la cual se
23 autoriza al compareciente para que celebre esta escritura
24 pública de aclaratoria. El compareciente declara ser
25 ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta
26 ciudad de Quito, legalmente capaz para celebrar el
27 presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El
28 señor arquitecto DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 mediante escritura celebrada el tres de marzo del año dos
 2 mil quince, ante el Doctor SANTIAGO FEDERICO
 3 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
 4 Quito, el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DITECNIA
 5 CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, el mismo
 6 que se hace constar en la cláusula Segunda de Antecedentes
 7 de la siguiente forma *“Aumento de capital suscrito y pagado*
 8 *en la suma de DIECINUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS*
 9 *UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 19.000,00), con aporte*
 10 *de utilidades de los socios de la compañía en el ejercicio*
 11 *dos mil trece (2013), y con el fin de con el fin de lograr una*
 12 *mayor liquidez y proyectar una gestión más dinámica para*
 13 *lo cual se emitirán cuarenta y siete mil quinientas (47.500)*
 14 *nuevas participaciones de cuarenta centavos de dólar de*
 15 *Estados Unidos de América (US\$ 0,40), cada una, de*
 16 *acuerdo al aporte de los socios de la compañía en el año*
 17 *dos mil trece (2013), con lo que su capital asciende a la*
 18 *suma de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA*
 19 *DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100*
 20 *(US\$ 25.630,00); Tres) Que, luego del aumento indicado, el*
 21 *capital de la Compañía DITECNIA CÍA. LTDA.*
 22 *DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA” queda integrado y*
 23 *distribuido así:-----*

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	%	AUMENTO CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	%	NÚMERO PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD 0,40)
Diego Ramiro Sotomayor Rodas	\$ 5.966,00	89,98%	\$ 17.096,20	23,062,20	89,98%	57656,50
Daniela Sotomayor Chauvin	\$ 664,00	10,02%	\$ 1.903,80	2,567,8	10,20%	6.419,50
TOTAL	\$ 6630,00	100%	\$ 19.000,00	\$25630,00	100%	64,075

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 25
 26
 27
 28
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Q.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

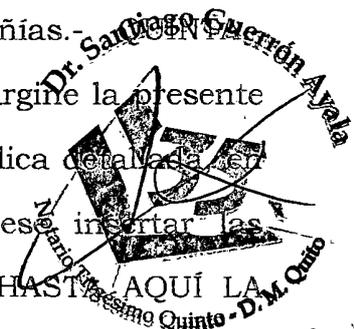
0000016

1 Los socios autorizan a negociar las fracciones, a efectos del
 2 presente aumento de capital. En el cuadro reformado el
 3 número de participaciones correspondiente a cada socio no
 4 es divisible para el valor nominal de cada participación.
 5 TERCERA.- ACLARATORIA: Con los antecedentes indicados
 6 con la facultad conferida por la Junta General de
 7 Accionistas para proceder a aclarar el Aumento de Capital
 8 se reforma y se aclara el cuadro en el número de
 9 participaciones que le corresponde a cada socio, existiendo
 10 conformidad el número de participaciones con el valor
 11 nominal de cada una de ellas, el mismo que queda de la
 12 siguiente manera:-----

13	SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	%	AUMENTO CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	%	NÚMERO PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD 0,40)
15	Diego Ramiro Sotomayor Rodas	\$ 5.966,00	89,98%	\$ 17.096,00	23.062,00	89,98%	57655
16	Daniela Sotomayor Chauvin	\$ 664,00	10,02%	\$ 1.904,00	\$ 2.568,00	10,02%	6.420
17	TOTAL	\$ 6630,00	100%	19.000,00	\$25630,00	100%	64075

19 CUARTA.- AUTORIZACION.- Los socios autorizan al
 20 Director General de la compañía y/o abogada Sandra
 21 Gallegos Tamayo, a que proceda a efectuar todos los
 22 trámites y diligencias necesarias para la inscripción de la
 23 escritura aclaratoria en el Registro Mercantil del cantón
 24 Quito, y Superintendencia de Compañías.-

25 MARGINACION: Se dignará ordenar se margine la presente
 26 aclaratoria, al margen de la escritura pública de las
 27 antecedentes. Usted señor Notario dignese insertar las
 28 cláusulas de rigor, para su validez.”.- HASTA AQUÍ LA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 MINUTA, que se halla firmada por la abogada Sandra
2 Gallegos Tamayo, abogada con matrícula número diecisiete
3 - dos mil trece-cuatrocientos once del Foro de Abogados de
4 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
5 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
6 que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario
7 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
8 todo lo cual doy fe.-

9
10
11

12 **ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS**

13
14

C.C. 1706879267.

15
16
17
18

19
20
21
22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

23



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**

0000017

Celebrada el 09 de Julio del 2015

Hoy día jueves nueve de julio del 2015, en las oficinas y domicilio principal ubicadas en la avenida Eloy Alfaro y de las Higueras, cantón Quito, se encuentran presentes las siguientes personas: el señor arquitecto Diego Ramiro Sotomayor Rodas, propietario de catorce mil novecientos quince (14.915) participaciones, y la señorita Daniela Sotomayor Chauvin, propietaria de un mil seiscientos sesenta participaciones; socios de la indicada Compañía; la misma que tiene un capital suscrito y pagado de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 (US\$ 6.630,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO, participaciones de un valor de cuarenta centavos de (US 0,40) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran presentes los señores Diego Ramiro Sotomayor Rodas y Daniela Sotomayor Chauvin.

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión la señorita Daniela Sotomayor Chauvin, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa como Secretario el señor arquitecto Diego Ramiro Sotomayor Rodas, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

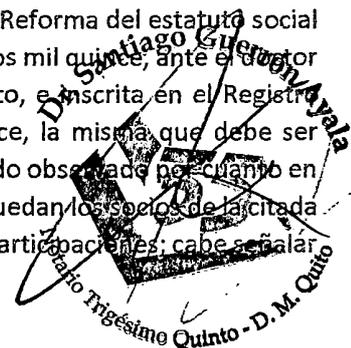
La Presidenta solicita a Secretaría constatar el quorum existente. El Secretario, verifica la presencia de los socios con el listado que elaboró al ingreso a la reunión; por lo que certifica que se encuentra presente el cien por ciento 100 %, esto es la mitad del capital social de la Compañía, con lo cual se entiende legalmente convocada y reunida para resolver los puntos del orden del día.

La Presidenta declara instalada la sesión, pidiendo por secretaria que se de lectura a los siguientes puntos del orden del día, los mismos que son:

1. Ratificación y Aclaratoria del Aumento de capital de la Compañía con utilidades del año 2013 y Reforma Parcial del Estatuto Social; y,
- 2, Autorización al Gerente General para que firme la escritura aclaratoria que contenga los actos societarios indicados anteriormente.

De inmediato y siendo las 14h00, el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, y se solicita se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Ratificación y aclaratoria al Aumento de Capital de la Compañía y Reforma Parcial del Estatuto Social.- Los socios suscribieron el Aumento de Capital y Reforma del estatuto social de la compañía escritura pública celebrada el día tres de marzo de dos mil quince, ante el doctor Santiago Guerrón Ayala, notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil den cantón Quito, el treinta de marzo de dos mil quince, la misma que debe ser aclarada por cuanto en la Superintendencia de Compañías está siendo observado por cuanto en el cuadro de integración de capital, las participaciones con las que quedan los socios de la citada sociedad de comercio no son divisibles para el valor nominal de las participaciones; cabe señalar



que según la Ley de compañías las participaciones son indivisibles, por lo que existe una inconsistencia”.

Por lo tanto a continuación los socios, en; su orden, manifiestan que están de acuerdo con la aclaratoria del cuadro del aumento de capital de la compañía en la forma propuesta.-Toma la palabra nuevamente la Presidenta y manifiesta que estando de acuerdo los socios con la aclaratoria en el aumento de capital en cuanto al cuadro del aumento de capital se ratifican en todo lo demás puntos del referido aumento de capital.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	%	AUMENTO CAPITAL CON REINVERSIÓN DE UTILIDADES (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	%	NÚMERO PARTICIPACIONES (valor nominal c/u USD 0,40)
Diego Ramiro Sotomayor Rodas	\$ 5.966,00	89,98%	\$ 17.096,00	23.062,00	89,98%	57655
Daniela Sotomayor Chauvin	\$ 664,00	10,02%	\$ 1.904,00	\$ 2.568,00	10,02%	6.420
TOTAL	\$ 6630,00	100%	19.000,00	\$25630,00	100%	64075

Además al igual que la escritura de aumento de capital los socios se autorizan a negociar las fracciones, a efectos del presente aumento de capital.

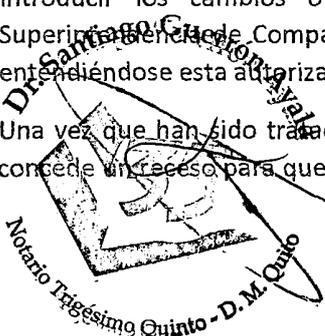
PUNTO DOS: Autorización al Director General para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.-

La Presidenta, solicita a la Junta que autorice al Director General para que suscriba y otorgue la escritura que contenga los actos societarios aprobados anteriormente.

Los socios autorizan al Director General de la compañía para que en forma individual, suscriba la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados anteriormente, así mismo autoriza al Director General o a su abogada patrocinadora Sra. Sandra Gallegos Tamayo, a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, y demandar la inscripción de la indicada escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito; consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive.

Introducir los cambios o modificaciones que fueran dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción del Acta; terminada la cual se



0000018



firmada por todos los asistentes en unidad de acto en señal de conformidad, como lo dispone la Ley.

De inmediato la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 15h00 horas, y solicita que Secretaría agregue al expediente del acta los documentos presentados y que fueron conocidos.-

SRTA. DANIELA SOTOMAYOR CHAUVIN
SOCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA

ARQ. DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA



36286



DATOS DE CONSTITUCIÓN: 5 DE ENERO DE 1996 NOTARIA 18ª - QUITO
INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN: 22 DE ENERO DE 1996 REGISTRO MERCANTIL - QUITO
DATOS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS: 31 DE AGOSTO DE 1998 NOTARIA 16ª QUITO
INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS: 6 DE ABRIL DE 1999, REGISTRO MERCANTIL - QUITO
DATOS DE REFORMA ESTATUTOS: 23 DE ABRIL DEL 2002, NOTARIA 15ª - QUITO
INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS: 25 DE JULIO DEL 2002. REGISTRO MERCANTIL- QUITO

Quito, 28 de Mayo del 2014

Señor Arq.
Diego Ramiro Sotomayor Rodas
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con la presente cumplo comunicarle a usted que, la Junta General Universal de socios de la compañía "**DITECNIA CIA. LTDA.**" **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**, en su sesión de hoy Miércoles 28 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de elegir y designar a su persona para el cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la misma, y para un **periodo de DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado, usted en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** de la compañía, es su **principal personero, consecuentemente su REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**; debiendo por tanto administrar sus negocios y actividades, ejercer y ejecutar a su nombre y representación todos y cada uno de los actos y contratos inherentes a su giro; sin limitaciones que no sean las señaladas en la Ley, en los Estatutos y Contrato Social, pertinentes y en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, y no sin antes desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y cordialmente.

p. "**DITECNIA CIA. LTDA.**" **DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA**

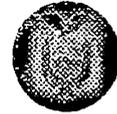
Lic. Daniela Alejandra Sotomayor Chauvin
PRESIDENTA EJECUTIVA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido
Quito, 28 de Mayo del 2014

Arq. **Diego Ramiro Sotomayor Rodas**
DIRECTOR GENERAL
C.C. 178687926-7

Av. Eloy Alfaro No. 45-23 entre las Higueras
022439205
www.ditecna.com.ec





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACION:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECNIA CIA.LTDA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706879267	SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO	DIRECTOR GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 178 DEL: 22/01/1996 NOT: DECIMO OCTAVA DEL: 05/01/1996 AU.CAP Y REF RM#: 776 DEL: 06/04/1999 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 31/08/1998 REF E RM#: 2466 DEL: 25/07/2002 NOT: DECIMO QUINTA DEL: 23/04/2002 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

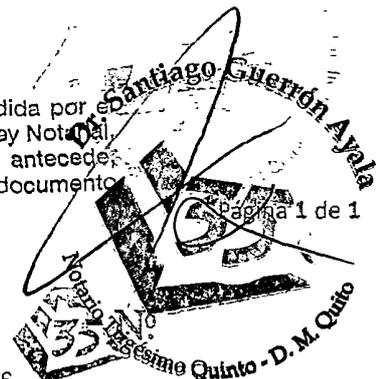
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 U.S.G.A.P.A. (Medida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.)

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

29 JUL. 2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791306023001
RAZON SOCIAL: DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
NOMBRE COMERCIAL: DITECNIA CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO
CONTADOR: RAMOS ACOSTA RONALD HENRRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1996 FEC. CONSTITUCION: 22/01/1996
FEC. INSCRIPCION: 29/01/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS , ACCESORIOS DE RIEGO Y AGUA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N54-67 Intersección: DE LAS HIGUERAS Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Email: ditecnia@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022254472 Telefono Trabajo: 022439205 Telefono Trabajo: 022438179 Fax: 026020021

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
CERRADOS: 5

29 JUL. 2015



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APEM070607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/05/2013 15:06:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

Nº 170687926-70000020

CÉDULA Nº
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SOTOMAYOR RODAS
DIEGO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NITA CECILIA
CHAUVIN PERALTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre
SOTOMAYOR JORGE
APellidos y Nombres de la Madre
RODAS GLORIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24

E3337V3222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PANA DEL CENLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **007 - 0212**
CÉDULA **1706879267**
SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 5
ZONA

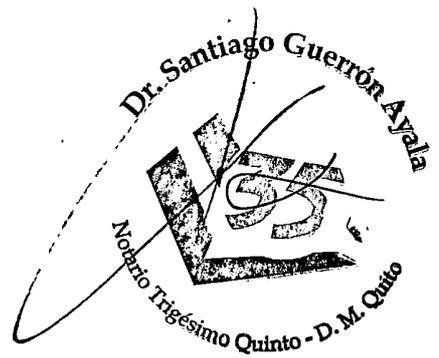
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



29 JUL. 2015





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P02983
2 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
3 CERTIFICADA DE ACLARATORIA OTORGADA POR: ARQ.
4 DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, EN SU CALIDAD DE
5 DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
6 COMPAÑIA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA
7 ASOCIADA”, sellada y firmada, en Quito a, veintinueve de julio
8 de dos mil quince.- MCH

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 002-002-000008291



20151701035000689

0000021

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035000689

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P02983

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA	REPRESENTADO POR	RUC	1791306023001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TOME NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ACLARATORIA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE EL DR. SANTIAGO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO, EL 03-03-2015
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P00273

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 5912-DP-UPTH





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20151701035000689**

2 Mediante escritura pública número: 20151701035P02983,
3 otorgada ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario
4 Trigésimo Quinto de Quito, el veinte y nueve de julio de dos
5 mil quince, el señor arquitecto Diego Ramiro Sotomayor
6 Rodas, en calidad de Director General y como tal
7 Representante Legal de la Compañía DITECNIA CÍA. LTDA.
8 DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, aclara la escritura
9 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
10 mencionada Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo
11 Quinto, el tres de marzo de dos mil quince. Por lo que se
12 sienta la razón de la aclaratoria correspondiente.- Quito, a
13 cinco de agosto de dos mil quince. Doy Fe.- Notaria Trigésima
14 Quinta Suplente Dra. Lorena Tatiana Prado Marcial (AP: 5912-
15 DP-UPTH).- A.P.C.

16
17
18

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54934



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	38072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4146
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706879267	SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /29/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DE 1996; ADEMÁS, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 083/RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

